



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS

LOBITOS, BALNEARIO DE LA PAZ
Ley N° 12217

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HERÓICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°15-01-2024-MDL-ALC.

Lobitos, 24 de enero del 2024.

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N°13 -01-2024-MDL-ALC de fecha 19 de enero del 2024 en virtud de la cual se designó a la Ing. Birshy Alexandra del Milagro Ortiz Medina en el cargo de Jefa de la Unidad de Catastro de la Municipalidad Distrital de Lobitos.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972, las Municipalidades son órganos de gobierno, promotores del desarrollo local; tienen personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía administrativa, política y económica en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°272-10-2023-MDL-ALC su fecha 30 de octubre 2023 se dispuso encargar en adición a sus funciones a partir del 1 de noviembre del 2023 al CPC. Julio Alberto Lizano Huamán en el cargo de JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES de la Municipalidad Distrital de Lobitos.

Que, estando a las coordinaciones efectuadas con el Superior Despacho de Alcaldía se ha tenido a bien dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N°272-10-2023-MDL-ALC, para los fines de asignar, en adición a sus funciones, a la Ing. Birshy Alexandra del Milagro Ortiz Medina en la Jefatura de la UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES de la Municipalidad Distrital de Lobitos.

Que, estando a los considerandos expuestos y a las facultades que me confiere el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N°272-10-2023-MDL-ALC su fecha 30 de octubre 2023, que dispuso encargar, en adición a sus funciones, a partir del 1 de noviembre del 2023 al CPC. Julio Alberto Lizano Huamán en el cargo de JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES de la Municipalidad Distrital de Lobitos.

Alineados con su gente

1

facebook: Municipalidad Distrital de Lobitos
Nuevo Lobitos Mz A2 - Lobitos - Talara - Piura



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS

LOBITOS, BALNEARIO DE LA PAZ
Ley N° 12217

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HERÓICAS BATALLAS DE JUNIN Y AVACUCHO"



ARTÍCULO SEGUNDO: ASIGNAR, en adición a sus funciones a partir del 24 de enero 2024 a la ING. BIRSHY ALEXANDRA DEL MILAGRO ORTIZ MEDINA en la Jefatura de la UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES de la Municipalidad Distrital de Lobitos.



ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR, al interesado con las formalidades de Ley y a la Unidad de Recursos Humanos de la entidad.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR, a la Unidad de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional de la Municipalidad Distrital de Lobitos.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS
Prof. Ricardo Bancayan Eche
ALCALDE

C.c.
Alcaldía
G.M.
RR.HH.
UTI.
Interesado.
Archivo.

Alineados con su gente

2

facebook: Municipalidad Distrital de Lobitos
Nuevo Lobitos Mz A2 - Lobitos - Talara - Piura